

Memorando Nro. IESS-DG-2024-0321-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

PARA: Sr. Lcdo. José Luis Ortega Paredes
Director Nacional de Comunicación Social, Encargado

Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Sra. Mgs. Sandy Geovanna Flores Zambrano
Directora Nacional de Gestión Financiera, Encargada

Sra. Mgs. María Fernanda Roldán Tinoco
Directora Nacional de Servicios Corporativos, Encargada

Sr. Ing. Esteban Mauricio Ayala Cruz
Director Nacional de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por lo tanto este despacho, designa al equipo encargado del proceso, conforme el siguiente detalle:

- Director Nacional de Comunicación, o su delegado, responsable de la rendición de cuentas.
- Director Nacional de Planificación, o su delegado, responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.
- Director Nacional de Gestión Financiera, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.
- Director Nacional de Servicios Corporativos, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.
- Director Nacional de Tecnologías de la Información, o su delegado, área de apoyo dentro de la ejecución del proceso.

El equipo de rendición de cuentas establecido tendrá como responsabilidad facilitar este proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Adicionalmente, se delega a la Dirección Nacional de Planificación para coordinar el proceso de Rendición de Cuentas en el territorio y una vez culminado, informar a este despacho.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DG-2024-0321-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SUBROGANTE**

Copia:

Sr. Ing. Lenin Paul Villamarin Ortega
Asistente Administrativo

Sr. Ing. Eduardo Alfredo Tamayo Herrera
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargado

ss/ja